

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 113

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 20 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2014

SUMARIO: **Quinta** Edición del megaevento turístico, artístico y cultural internacional “Carnaval de Río en San Luis”, llevado a cabo entre los días 21 y 23 de marzo de 2014, en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis. Expresión de beneplácito. **Arenas.** (482-D.-2014.)

– José D. Guccione. – Stella M. Leverberg.
– Carlos J. Mac Allister. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Juan Schiaretto. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, por el que se expresa beneplácito por la 5ª edición del megaevento turístico, artístico y cultural internacional denominado “Carnaval de Río en San Luis”, a realizarse del 21 al 23 de marzo de 2014 en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la 5ª Edición del megaevento turístico, artístico y cultural internacional denominado “Carnaval de Río en San Luis”, realizado del 21 al 23 de marzo de 2014, en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2014.

Omar A. Duclós. – Bernardo J. Biella Calvet.
– Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva.
– Martín A. Pérez. – Héctor Baldassi.
– Susana Canela. – Alicia M. Comelli. –
Carlos G. Donkin. – Daniel O. Giacomino.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, por el que se expresa beneplácito por la 5ª edición del megaevento turístico, artístico y cultural internacional denominado “Carnaval de Río en San Luis”, realizado del 21 al 23 de marzo de 2014, en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis.

Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio del mismo han tenido en cuenta la importancia de dicho evento, que viene realizándose con gran éxito desde el año 2010. El lago Potrero de los Funes, reconocido internacionalmente por su belleza paisajística sin par, circundado por un incomparable paisaje natural compuesto de formaciones serranas y abundante vegetación autóctona, transforma este evento en la fiesta más grande de la región de Cuyo.

Uno de los ejes fundamentales del carnaval es la inclusión social, reconocida como derecho humano por la Constitución de la provincia de San Luis, a partir de la enmienda de 2011, artículo 11 bis.

El evento reconoce como origen e inspiración al carnaval carioca de Río de Janeiro, que se lleva a cabo desde fines del siglo XIX, con las características culturales y sociales que son universalmente reconocidas.

El criterio aplicado por la provincia de San Luis, desde el comienzo de la implementación de la iniciativa, fue el de propiciar la participación e integración de

los habitantes de toda la geografía provincial, como así también los empresarios hoteleros y gastronómicos que adhieren al evento poniendo a disposición la totalidad de su capacidad de alojamiento y atención para los miles de turistas que año a año acompañan esta iniciativa.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la realización de la 5ª edición del megaevento turístico, artístico y cultural internacional denominado “Carnaval de Río en San Luis”, el que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de marzo de 2014 en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis.

Berta H. Arenas.